

Quito, marzo 2012

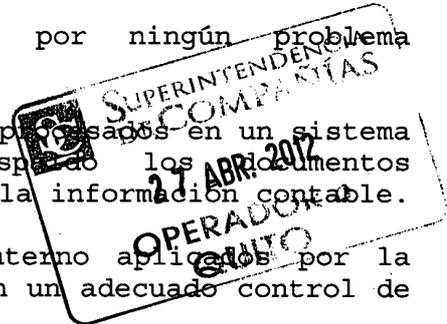
Señores Accionistas
PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en los Estatutos sociales de PROAÑO REPRESENTACIONES S.A. en mi calidad de Comisario, me permito informar lo concerniente al ejercicio económico 2011.

1. La Administración ha canalizado oportunamente las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La empresa no ha atravesado por ningún problema comercial, legal o laboral.
3. Los registros de contabilidad son procesados en un sistema computarizado tomando como respaldo los documentos contables y físicos que soportan la información contable.
4. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, son adecuados y permiten un adecuado control de los activos, pasivos y patrimonio.
5. Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía tiene obligaciones tributarias pendientes con el SRI, correspondientes al mes de diciembre del 2011. Estas obligaciones han sido satisfechas en el mes de enero de 2012.

Las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2011, guardan consistencia con los saldos de los libros diario y mayor . A su vez éstos han sido registrados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



- 2 -

Se deberá proceder con la distribución de las utilidades contempladas en los Estatutos y leyes respectivas, esto es, 15% para Participación de Trabajadores, 24 % de Impuesto a la Renta y 10% para Reserva Legal. La diferencia queda a disposición de los señores accionistas, los cuales deberán definir su utilización.

Informe que me permito presentar a consideración de los señores accionistas, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Karla Corina Monar
Karla Corina Monar Paredes
0916201338
COMISARIO
PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.

